



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de recubrimiento asfáltico de la carretera de Colmenar Viejo a Torrelodones, kilómetros 1 al 5 y del 11 al 14, ambos inclusive, ejecutadas por el contratista Sociedad Española de Obras Públicas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 22 de octubre de 1946.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—10.085)

mos. Percibir a igual retribución que el mozo especializado, así como los aumentos por tiempo; además, y en concepto de comisión, tendrá derecho a 2 céntimos por unidad de Yoghourt vendida y a 5 céntimos por cada litro de leche que reparta sobre 100 diarios.

Lo que comunico a V. I. a los oportunos efectos y debida publicación.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1946.—El Director general de Trabajo.

(G. C.—4.409)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Peticiones de líneas de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Manuel Fernández ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Erustes, por Navalcarnero y Santa Olalla.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 16 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.406) (O.—10.091)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Jesús de Arriaga ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Parla.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 15 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.405) (O.—10.092)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Fernando de Lucas ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Arenas de San Pedro a Jaraiz de la Vera.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 19 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.403) (O.—10.094)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Lamberto Cuéllar ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid-Navamorcuende, por San Martín de Valdeiglesias, Sotillo, La Higuera, Fresnedilla, Real de San Vicente y Almendral de la Cañada.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 16 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.404) (O.—10.093)

Depositaria Pagaduría de Hacienda de Madrid

FONDO DE CORPORACIONES LOCALES

Nómina de las cantidades que corresponden a los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en concepto de cupo anticipable de compensación municipal correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio:

Pueblos	Pesetas
Alcorcón	3.047,20
Griñón	2.744,60
Pozuelo de Alarcón.....	3.961,67
Pinto	12.099,32
Tota].....	21.852,79

Los Ayuntamientos interesados pueden personarse, por medio de persona legalmente autorizada, en esta Depositaria Pagaduría de Hacienda, cualquier día laborable, y en horas hábiles, para hacer efectivas las respectivas sumas.

Madrid, 22 de octubre de 1946.—El Depositario Pagador, M. Galán.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, M. Caramés.

(G. C.—4.410)

Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen conforme a lo dispuesto en el Decreto de 26 de enero de 1944, a virtud de resolución dictada por el Ilmo. señor Delegado provincial de Trabajo de esta provincia, en la que aparece como obrero perjudicado don José Viñuales Rodríguez, contra la Empresa «Sociedad de Industrias Auxiliares de la Construcción», se ha señalado la audiencia del día 4 de noviembre próximo, y su hora de las diez y media de la mañana, en cuarto lugar, para la celebración de los actos de conciliación y de juicio, de no haber avenencia en el primero; advirtiéndose a las partes que es única convocatoria y que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como de que los expresados actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a don José Viñuales Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, y en cumplimiento de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de edictos de esta Magistratura, en Madrid, a 19 de octubre de 1946.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—3.774)

Universidad de Madrid

SECRETARIA GENERAL

Negociado de Colegios privados de Enseñanza Media

EDICTO

A instancia de doña María Dolores Mínguez González, Directora propietaria del Colegio Jaime Balmes, se incoa en esta Universidad el expediente para el reconocimiento legal del expresado Colegio de Enseñanza Media, masculino, y establecido en Madrid, calle de Cadarso, núm. 10, hotel.

Lo que se anuncia en ejecución de lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, por si alguna persona tuviere que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 17 de octubre de 1946.—El Secretario general (firmado).

(G. C.—4.412) (O.—10.086)

Ministerio de Trabajo

Dirección General de Trabajo

Con fecha 19 de julio esta Dirección resolvió: Vista propuesta elevada por la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, informada por esa Delegación Provincial de Trabajo, sobre la inclusión del Gremio de Huevos, Aves y Caza, y el de Despachos de Leche y Yoghourt en las Normas de Comercio de esta Provincia de 25 de abril de 1945, esta Dirección General de Trabajo viene en resolver:

1.º Se incluirá en la tercera clase de Establecimientos del capítulo XI de las precitadas Normas de Comercio, los siguientes conceptos: Aves y Caza, Hueverías, Despachos de Leche Yoghourt.

2.º Quedarán comprendidos en la categoría de mozo especializado del grupo C) los mozos repartidores de leche cuya definición y condiciones económicas son las que siguen:

Mozo repartidor de leche: Realiza las funciones de reparto de productos lácteos a domicilio y el cobro de los mis-

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Celso Joaniquet Pons, y bajo el número 89, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 27 de marzo de 1946, por el que se varía el emplazamiento del Mercado del Viso, trasladándolo a una manzana del Ensanche.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1946. — El Secretario (firmado).

(G. C.—4.062)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Fortunato Reyzábal Delgado, y bajo el número 169, de 1946, de la Secretaría del señor Osés, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 26 de junio de 1946, referente al impuesto municipal de Plusvalía por incremento del valor de los terrenos de la calle de Guillermo de Osma, plaza del General Maroto y calle de Jaime el Conquistador.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1946. — El Secretario (firmado).

(G. C.—4.061)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Azcárate Fernández, y bajo el número 167, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 1946, por cese del recurrente como Inspector de consumos de luz.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1946. — El Secretario (firmado).

(G. C.—4.072)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Eulalia Basual Sanz, y bajo el número 165, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre resolución de decreto del Ayuntamiento de Madrid de 18 de junio de 1946, desestimando la petición de la recurrente a ser incluida en nómina para el pago de atrasos en concepto de casa habitación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1946. — El Secretario (firmado).

(G. C.—4.083)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ramón Gutiérrez Terán y González Regueral, y bajo el número 186, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 28 de junio de 1946, relativo a denegación de licencia para un establecimiento de carpintería mecánica.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1946. — El Secretario (firmado).

(G. C.—4.077)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

coadyuvar en él a la Administración, que por doña María Mesa Fernández, y bajo el número 189, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 26 de julio de 1946, declarando en estado de ruina la finca número 56 de la calle de Ferraz, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1946. — El Secretario (firmado).

(G. C.—4.076)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ubaldo Nieto Alonso, y bajo el número 195, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de decreto del Ayuntamiento de Madrid de 5 de julio de 1946, relativo a denegación de licencia para establecimiento de lechería.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1946. — El Secretario (firmado).

(G. C.—4.075)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alvaro Barquín Abascal, y bajo el número 171, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid denegatorio de concesión de licencia definitiva para el ejercicio de la industria de despacho de leche en la calle de Hermosilla, número 145, de 21 de junio de 1946.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1946. — El Secretario (firmado).

(G. C.—4.074)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Marcelino Barroso, y bajo el número 40, del año 1935, de la Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente del cargo que venía desempeñando en dicha Corporación, requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca a ratificarse ante este Tribunal en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1946. — El Secretario (firmado).

(G. C.—4.063)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Valentín Muñoz, y bajo el número 42, del año 1936, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Carabanchel Alto de fecha 28 de febrero de 1936, por el que se impuso al recurrente una multa de 352,25 pesetas, más 70,40 pesetas, por pagos de derechos corrientes, que hacían un total de 422,70 pesetas, requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca a ratificarse ante este Tribunal en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le re-

presente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1946. — El Secretario (firmado).

(G. C.—4.060)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número 19, de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Dolores Villegas Díaz, asistida de su esposo, don Enrique Rodríguez Navarro, sobre declaración de ausencia de su madre, doña María de la Santísima Trinidad Díaz y García. Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 2.038 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Dionisio Fernández. — Ante mí (firma ilegible).

(A.—6.858)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de este partido tiene acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de menor cuantía seguidos por don Juan Aldeanueva López, contra don Mariano Antón Abarca, se saquen a pública subasta por segunda vez los siguientes bienes:

Un mostrador de carnicería de 12 metros cuadrados, de mármol, en dos mil ochocientas pesetas.

Otro mostrador de bar, de madera, chapado de cinc, de siete metros de largo, con su instalación de serpentín, mil setecientas cincuenta pesetas.

Una cafetera exprés de dos portas, marca «Vázquez del Saz», cuatro mil pesetas.

Un aparato de radio marca «Philips», de cuatro lámparas, cuatrocientas pesetas.

Tres veladores de madera con piedra de mármol, ciento cincuenta pesetas.

Cuatro mesas de madera para bar, ciento cuarenta pesetas.

Veintiocho sillas de bar, trescientas treinta y seis pesetas.

La subasta se celebrará el día cuatro de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que el precio de tasación será rebajado en el veinticinco por ciento; y

Que no se admitrán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho precio, encontrándose los bienes para su examen en poder del deudor.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario, P. H. (firmado). — El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—6.892)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por don Juan Montes Hoyo, sobre declaración de dominio de un solar en la calle de Bardala, núm. 4, en Chamartín de la Rosa, ha acordado se cite a don Enrique Pérez de la Greda, que la tiene catastrada a su favor; a sus herederos o causahabientes, para que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conenga.

Y para que sirva de citación a los nombrados, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Colmenar Viejo, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario (firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—6.888)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 03 del de Marina.

GETAFE

Aguilar Pastor (Luis), hijo de Apolonia y Edelmira, de veinte años, natural de Barcelona, estado soltero, que al parecer se evadió del Fuerte de Montjuic el día 20 de enero pasado, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, para la práctica de diligencias en el sumario número 9, de 1944, por sustracción.

(B.—80.650)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El señor Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido, en providencia dictada en el sumario seguido por este Juzgado bajo el núm. 113, de 1945, por robo de tres carteras y metálico, ha acordado se cite a Manuel Rodríguez Aguacil, Andrés Hernández Herranz y Rafael Toledano, que estuvieron trabajando en la Empresa Banús, sita en término municipal de Cuelgamuros, del día 14 al 16 de julio de 1945, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para hacerles el ofrecimiento de acciones y demás que sea procedente.

(G. C.—4.154)

(B.—80.678)

JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 13, de esta capital, en causa por lesiones, bajo el núm. 239, de 1941, se cita al cobrador y conductor del trayecto de Cuatro Caminos al Asilo de la Paloma, que a las diez de la mañana, próximamente, del día 16 de mayo de 1941 atropelló a un hombre en la calle de Francisco Rodríguez, cerca de la de Bravo Murillo, causándole lesiones, de las que falleció, para que comparezcan en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración.

(B.—80.667)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 13, de esta capital, en sumario por robo, bajo el núm. 24, de 1946, se cita a don Pablo Zubizarreta, natural de la Argentina, y del que no constan

el Juzgado de instrucción núm. 1, Decano, de dicha ciudad, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa que se le sigue con el núm. 141, de 1944, por estafa.

(G. C.—4.150)

(B.—80.682)

JUZGADO NUMERO 6

Val Leocadio (Manuel), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1 (Secretaría del señor Viada), al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 371, del corriente año, por delito de estafa.

(B.—80.690)

JUZGADO NUMERO 11

Lema Carrascal (Manuel), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, núm. 259, de 1946, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—80.694)

Rollán García (Manuel), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, núm. 319, de 1946, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el día de hoy, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—80.695)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas, y por las que se llamaba al procesado en causa seguida con el número 134, de 1944, por

atentado, en el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Carlos Martínez Pesquera, toda vez que dicho individuo ha sido detenido y se encuentra preso en la Prisión provincial, a disposición de este Juzgado.

(B.—80.648)

JUZGADO NUMERO 19

García Boch (Fernando), hijo de Saustiano y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión oficinista, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 16, procesado por estafa, sumario 41, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—80.603)

García Hernández (Obdulia), conocida por Carmen, hija de Andrés y de Clara, natural de Santander, de estado soltera, profesión artista, de cuarenta y dos años de edad, domiciliada últimamente en la calle de la Libertad, número 6, tercero, procesada por hurto, sumario 206, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—80.608)

Antonio Sanchidrián (Teresa), hija de Celestino y de María, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, 85, procesada por hurto, sumario 220, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—80.605)

JUZGADO NUMERO 20

Camacho Delgado (Mercedes), de cuarenta y ocho años, de estado viuda, natural de Cuéllar (Segovia), domiciliada últimamente en Madrid, calle Jardines, 26, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a

los cargos que le resultan en el sumario número 318, de 1946, que se instruye contra el mismo por apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—80.652)

JUZGADOS MILITARES**REQUISITORIAS****BARCELONA**

Fernando Paz López, hijo de Pedro y de Rosario, natural de Brunete, provincia de Madrid, que nació el 24 de agosto de 1925, de profesión tablero, estado soltero, estatura 1,653 ms., cuyas señas son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz chata, barba regular, boca ancha, color sano, con una cicatriz en el brazo izquierdo; comparecerá en el término de veinticinco días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, residente en el cuartel de Jaime I, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 2 de octubre de 1946.—El Teniente A. Juez instructor, Miguel Fernández Llanos.

(G. C.—4.024)

(B.—80.581)

BURGOS

Fernández Rey (Rafael), hijo de Nicasio y de Teodora, natural de Canillejas (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad; sus señas personales son éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, traje uniforme militar de tropa, consistente en sahariana, pantalón y gorro, domiciliado últimamente en Campamento (Madrid), encartado en el expediente judicial número 797, de 1946, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante don Ignacio Somavilla Díez, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 63

(Burgos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Burgos, 3 de octubre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Somavilla Díez.

(G. C.—4.025)

(B.—80.609)

JUZGADO ESPECIAL DE LOS DELITOS DE COMUNISMO

Pedro Castaños Leal, de treinta y tres años de edad, soltero, de profesión albañil, hijo de Alberto y de Leonor, natural de Carmena (Toledo) y vecino que fue de esta capital, calle de Madrid, número 53, Chamartín de la Rosa, comparecerá ante este Juzgado Especial de los Delitos de Comunismo, sito en la avenida del Generalísimo, 13, entresuelo derecha, de esta Plaza, en el plazo de setenta y dos horas, a partir de la publicación de la presente requisitoria, y caso de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 3 de octubre de 1946.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar.

(G. C.—4.094)

(B.—80.635)

AVISO

Doña Concepción Valle Márquez, propietaria del establecimiento de vinos sito en la calle de Santa Juliana, número 6, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Juan José Gutiérrez Gutiérrez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—6.891)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52

Sesión del día 28 de enero de 1946

55. Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el que se comunica ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación Vicepresidente de la Corporación, con carácter interino, el Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez de Rivera.

56. Quedar enterada y conforme con los decretos del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fechas 10 y 16 del corriente mes, por los que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el número 3 del artículo cuarto del vigente Reglamento de Régimen interno del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de San Fernando, de los niños Juan Miguel Bahón, Martín Sanz González, Joaquín Ugarte de Pedro, Manuel Vázquez Peinado y José Luis Novaldos Vara, números 1.650, 1.615, 1.612, 1.609 y 1.623, respectivamente, del registro de turno.

57. Quedar enterada y conforme con los decretos del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fechas 26, 28 y 31 del pasado mes de diciembre, por los que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el artículo 6.º, capítulo II del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de San Fernando, de los niños Florentino Muñoz Hernández, Carlos Meca Valdés y Ramón Isidoro Martín, debiendo presentar todos ellos, en un plazo máximo de dos meses, la documentación necesaria para formalizar el oportuno expediente.

58. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fecha 14 de noviembre último, por el que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el número 2 del artículo 3.º del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso,

con carácter urgente, en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, de la niña María Jesús Theus Montero, número 3.249 del registro de turno.

59. Conceder el derecho a ingreso en el Colegio provincial de San Fernando, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a los niños Manuel Sánchez Domínguez y Alberto Carrero Segura, números 1.526 y 1.653, respectivamente, del registro de turno, y cuando por el mismo les corresponda.

60. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fecha 31 de diciembre último, por el que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.º, capítulo II del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en la Residencia provincial de Ancianos, de Aranjuez, de Juana Sarrasín Ramírez, número 378 del registro de turno.

61. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a Anselma Calvo Rojo, número 52 del registro de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

62. Acceder a lo solicitado por el ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Francisco Molina, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla impuesta a su favor, durante su permanencia en el Colegio, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con el número 142.108, por 412,31 pesetas, por haber cumplido su mayoría de edad.

63. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María de la Concepción Carde Arroyo, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional, que le correspondió durante su estancia en el Colegio, en el sorteo celebrado el día 1.º de septiembre de 1926, por haber contraído matrimonio.

64. Crear, a cargo de la correspondiente consignación presupuestaria y con efectos a partir de 1.º de febrero próximo, cinco becas para alumnos en régimen de internado, a 3.000 pesetas anua-